

Núm. Expte.: 394-2004-41000927.

Nombre y apellidos: Manuel Lama Martín.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 22.7.2011 para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2011-00007270.

Nombre y apellidos: Concepcion Herrera Martínez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 22.7.2011 para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2007-41000904.

Nombre y apellidos: Carlos María Morales García.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 25.7.2011 para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2009-00006249.

Nombre y apellidos: Francisco Pino Ortega.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 29.7.2011 para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2011-00007392.

Nombre y apellidos: Alejandro Revuelta Bellido.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 30.6.2011 para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por

desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de diciembre de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 9 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples, haciéndoles saber que para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: M295/08.

Interesada: Miriam Rodríguez Blanes.

Último domicilio: C/ Ortega y Gasset, núm. 110, 1.º izquierda, 41006, Sevilla.

Asunto: Resolución de 24 de octubre de 2011, por la que se le tiene por desistida de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento, solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M048/08.

Interesado: Carlos Javier García de Sola Márquez.

Último domicilio: Plaza de Itálica, núm. 2, 2.º C, 41089, Dos Hermanas-Montequinto (Sevilla).

Asunto: Resolución de 24 de octubre de 2011, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento, solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M235/10.

Interesada: M.ª Teresa Hermosilla Guerra.

Último domicilio: C/ Amantina Cobos, núm. 8, 4.º A, 41920, San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Asunto: Resolución de 27 de octubre de 2011, por la que se le tiene por desistida de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento, solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M191/08.

Interesada: M.ª Dolores Zaldúa Montes.

Último domicilio: C/ San Isidoro de Sevilla, núm. 62, 41930, Bormujos (Sevilla).

Asunto: Resolución de 25 de octubre de 2011, por la que se le tiene por desistida de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento,

solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M408/09.

Interesada: Beatriz Conde Granados.

Último domicilio: Plaza de los Lirios, núm. 7, 3.º izq., 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Asunto: Resolución de 25 de octubre de 2011, por la que se le tiene por desistida de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento, solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M388/09.

Interesado: Javier Soto Sainz.

Último domicilio: Urbanización Villas de María Luisa, 49, 41807, Espartinas (Sevilla).

Asunto: Resolución de 25 de octubre de 2011, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento, solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M475/09.

Interesada: M.ª Carmen Santos López.

Último domicilio: C/ Veleta, núm. 11, A, 41110, Bollullos de la Mitación (Sevilla).

Asunto: Resolución de 25 de octubre de 2011, por la que se le tiene por desistida de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento, solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M141/09.

Interesado: Juan Pablo Delgado Cascajosa.

Último domicilio: C/ Antequera, núm. 96, 1.º B, 41640, Osuna (Sevilla).

Asunto: Resolución de 25 de octubre de 2011, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento, solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Contra las anteriores Resoluciones, que agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de diciembre de 2011.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 9 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de títulos de familia numerosa a los que intentada la notificación de resolución de desistimiento no ha sido posible practicarla.*

Número expediente: 394-2011-00004422.

Solicitante: Antonio Miguel Arenas Fernández.

Último domicilio: C/ Severo Ochoa, 11, 41820, Carrión de los Céspedes (Sevilla).

Asunto: Resolución de 25 de octubre de 2011, por la que se le tiene por desistido de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2011-0001748.

Solicitante: Juana Martínez de la Cruz.

Último domicilio: D.I. núm. 224, Camping Los Naranjos, 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Asunto: Resolución de 4 de noviembre de 2011, por la que se le tiene por desistida de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2010-00016501.

Solicitante: Julieta Daniela Muti.

Último domicilio: Urbanización La Hermandad, 120 C, 41100, Coria del Río (Sevilla).

Asunto: Resolución de 4 de noviembre de 2011, por la que se le tiene por desistida de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2010-00016705.

Solicitante: Brahim Khaouja.

Último domicilio: Bda. de la Paz, 11, 41100, Coria del Río (Sevilla).

Asunto: Resolución de 4 de noviembre de 2011, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2011-00003602.

Solicitante: Leticia Casellas Aguilar.

Último domicilio: C/ Hungría, núm. 3, escalera 2, piso 2.º C, 41012, Sevilla.

Asunto: Resolución de 4 de noviembre de 2011, por la que se le tiene por desistida de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2011-00002939.

Solicitante: Manuel Ernesto Neyra Almodóvar.

Último domicilio: C/ Triana, 42, Urbanización Las Pilas, 41907, Valencina de la Concepción (Sevilla).

Asunto: Resolución de 4 de noviembre de 2011, por la que se le tiene por desistido de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2011-00002528.

Solicitante: Consuelo Nogales Cordobés.

Último domicilio: Plaza Miguel Delibes, 15, 41701, Dos Hermanas (Sevilla).

Asunto: Resolución de 4 de noviembre de 2011, por la que se le tiene por desistida de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Contra las anteriores Resoluciones, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.